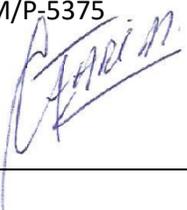


PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



2024

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)		Periodo: 2024
	Colegio Inmaculada Concepción		Versión:
Elaboró: Lenin Farías Vinet Reg. N° AM/P-5375 	Revisó	Aprobó	
Fecha:	Fecha:	Fecha:	

Establecimiento: Escuela Inmaculada Concepción de Colina

Año: 2024

Fecha de Elaboración: 2023

Fecha de revisión: 2018 – 2019 – 2020 - 2023

Fecha de actualización: 2024

Abril-Mayo 2018.

Abril 2019

Enero 2020

Enero 2023

Enero 2024

Introducción

El PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR fue elaborado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI), y puesto a disposición del Ministerio de Educación, para ser desarrollado en todos los Establecimientos Educativos del país, sentando definitivamente las bases de una Cultura Nacional de la Prevención.

Ante la realidad de vivir en un país con múltiples amenazas, se hace prioritario fomentar una cultura nacional de la prevención y el autocuidado en las comunidades educativas a través de orientaciones claras que permitan una adecuada preparación frente a los riesgos a los que están expuestas.

La Ley General de Educación N°20.370 (2009), señala en el Artículo 3° que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile. En el ámbito de la seguridad escolar, este derecho se consagra en el primer artículo de la Constitución de nuestro país: “Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”.

Conceptualización

Riesgo: Se define como la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede contextualizar como el resultado entre la interacción de amenazas naturales o antrópicas y condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo, para la elaboración del PISE es necesario considerar la conceptualización del riesgo, la cual se determina por la relación entre amenaza, vulnerabilidad y capacidad.

Amenaza: Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible. Si bien la amenaza se define como un factor externo en relación con un sistema, es necesario señalar que las amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la organización del sistema mismo, es decir, se pueden clasificar como amenazas de origen natural o como amenazas producto de la actividad humana o antrópica.

Vulnerabilidad: Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca de ser dañado. La vulnerabilidad se conceptualiza como un producto social, que se refiere a la propensión o susceptibilidad, derivada de la estructura y funcionamiento de un sistema social, a sufrir daño, lo cual se va a traducir en la capacidad (o falta de capacidad) de una comunidad de anticipar, sobrevivir y resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre.

Capacidad: Es la combinación de fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, reducir el nivel de riesgo. Puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos; así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión. La capacidad también puede ser descrita como aptitud.

Acceder: Metodología que facilita el diseño de Protocolos de Actuación o Planes Operativos de Respuesta a emergencias, desastres o catástrofes, y permite a los

administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readequación del Plan de Emergencia.

Accesibilidad Universal: La condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

Accidente Escolar: Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.

AIDEP: Metodología Global que, apuntando a un proceso de microzonificación de riesgos y de recursos, como base de diagnóstico, permite diseñar una planificación adecuada a las específicas realidades locales, privilegiando la prevención. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Análisis Histórico, Investigación en Terreno, Discusión, Elaboración de Mapas y cartografías y la Planificación Integral en Protección Civil.

Ajustes Razonables: Según lo señala la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad³⁹, se refieren a las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Alarma: Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

Alerta: Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atentos.

Amenaza: Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas, no predecible. También se expresa como la potencial ocurrencia de un evento natural o provocado por el ser humano y que tienen consecuencias negativas al impactar sobre las personas, bienes y el medio ambiente.

Autocuidado: Capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de tomar decisiones, respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar para manejar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

Ayuda mutua: Es la prestación de asistencia humana, técnica y material entre entidades miembros del Sistema de Protección Civil, tanto para la acción preventiva mancomunada, como frente a una emergencia que sobrepase las posibilidades individuales de operación, o amenace con hacerlo.

Capacidad: Es la combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles de la comunidad educativa que puedan reducir el nivel de riesgo, o los efectos de una emergencia o desastre. (Elementos, acciones, contactos, organismos o instancias de la unidad educativa o del entorno). El principal recurso es el ser humano individual u organizado.

Capacidad de respuesta: Es la acción de articular y gestionar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, con que cuenta una comunidad en un territorio determinado, de acuerdo a lo establecido en un plan de emergencia o respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.

Ciclo de manejo de riesgo: El Ciclo de Manejo del Riesgo es un modelo de acción para la Gestión Integral del Riesgo y puede ser definido en tres grandes fases; Fase de Prevención, Fase de Respuesta y Fase de Recuperación.

Comunicación: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y

enriquecer el proceso, a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.

Coordinación: Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

Cronograma: Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimiento.

Daños: Corresponde a los perjuicios o efectos nocivos cuantificables, ocasionados por la emergencia. Lo anterior puede constatar en efectos en la propia comunidad, en la infraestructura y las comunicaciones.

Desarrollo: Es comprendido como el aumento acumulativo y durable de cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unido a cambios sociales, tendiente a mejorar la seguridad y calidad de la vida humana, sin comprometer los recursos de las nuevas generaciones.

Desarrollo sostenible: Es comprendido como un proceso de transformaciones naturales, económicas, sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la protección de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

Desastre: Es una interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad que puede causar pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generalizadas, y que excede la capacidad de respuesta establecida en el Plan de Respuesta de la comunidad afectada. Ejemplo: Terremoto con posterior tsunami. Inundaciones que

provoquen grandes daños a la comunidad educativa e infraestructura del establecimiento, interrumpiendo su funcionalidad por completo.

Diseño Universal: Paradigma que aborda el desafío de responder a la diversidad a través de materiales, técnicas y estrategias flexibles que permiten satisfacer necesidades variadas con el objetivo que todos los estudiantes, con sus habilidades y capacidades diversas, puedan aprender y participar. Se concreta a través de 3 principios: Proporcionar múltiples formas de presentación y representación; Proporcionar formas múltiples y variadas de expresión y ejecución; Proporcionar formas múltiples de participación.

Diseño Universal de aprendizaje: Paradigma que aborda el desafío de responder a la diversidad a través de materiales, técnicas y estrategias flexibles que permiten satisfacer necesidades variadas con el objetivo que todos los estudiantes, con sus habilidades y capacidades diversas, puedan aprender y participar. Se concreta a través de 3 principios: Proporcionar múltiples formas de presentación y representación; Proporcionar formas múltiples y variadas de expresión y ejecución; Proporcionar formas múltiples de participación.

Emergencia: Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.

EIRD: Su principal objetivo es implementar un cambio conceptual como base para el desarrollo de sociedades más seguras ante los desastres. Pasa de la protección contra los peligros a la gestión del riesgo mediante la integración de la reducción dentro del desarrollo sostenible.

Evento o Accidente: Es definido como un acontecimiento, ya sea de origen natural o producto de la acción humana, que requiere de una respuesta para proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.

Gestión del riesgo: Se conceptualiza como el enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales. Este enfoque abarca la evaluación y análisis del riesgo (interrelación e interacción entre amenazas y vulnerabilidades), como también la ejecución de estrategias y acciones específicas para controlar, reducir y transferir el riesgo.

Impactos: Corresponde a los cambios o modificaciones que, a partir del evento o incidente adverso, se producen en las condiciones de vida de las personas, en sus interacciones habituales, en su entorno, en su habitabilidad, en su lugar de trabajo, en su estado psicológico, vale decir, son los desequilibrios que se producen en su habitualidad, estos no siempre pueden ser cuantificados.

Mapa de riesgos: Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.

Microzonificación: División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.

Mitigación: Son todas aquellas actividades tendientes a reducir o aminorar el riesgo, reconociendo que en ocasiones es imposible evitar la ocurrencia de un evento.

Necesidades: Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios, albergues, habilitación de rutas alternativas, rescate, traslado a centros asistenciales, entre otros. La prioridad debe centrarse en las necesidades básicas de vida de las personas: techo, alimentación, luz, agua y abrigo.

Plan: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

Plan de enlace: Es la definición de las interacciones entre los distintos roles y las formas en que éstos se comunican, lo que constituye el nodo central de un buen Plan de Emergencia. Por lo tanto, las modalidades de enlace a ser determinadas vienen a nutrir los mecanismos de Comunicación y Coordinación del Plan de Emergencia.

Misión del Comité de Seguridad Escolar

Coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

- Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.
- Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los Planes de Respuestas o Protocolos de Actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

Objetivos

Objetivo General:

Planificar de manera eficiente y eficaz el Plan de Seguridad Escolar, además de aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Objetivos Específicos:

- Prevenir y disminuir la tasa de accidentes escolares en la comunidad escolar.
- Difundir el Plan de Seguridad Escolar con docentes y estudiantes.
- Generar instancias de capacitación para los integrantes del equipo de seguridad escolar.
- Generar un plan preventivo para trabajar con todos los niveles educativos del establecimiento para favorecer una cultura preventiva.
- Fortalecer el Plan de Seguridad Escolar.

Antecedentes

<u>Región</u>	<u>Provincia</u>	<u>Comuna</u>
<u>Región Metropolitana</u>	<u>Chacabuco</u>	<u>Colina</u>

Nombre Del Establecimiento	Escuela Inmaculada Concepción de Colina
Modalidad	Diurno
Niveles	Pre-básica y Básica
Dirección	Ruiz Tagle #123
Sostenedor	Corporación Educacional Inmaculada Concepción
Nombre Directora	Julia Mónica Medina Virán
Nombre Coordinador Seguridad Escolar	Rafael Lozada
RBD	25255-7
Web	www.cinmaculadacolina.cl
Año de construcción del edificio	Desde el año 2000 a la fecha
Ubicación Geográfica	Al norte con Avenida Inmaculada Concepción y al Sur con ex Supermercado Monserrat, Al este con carretera General San Martín. Al oeste con patios municipales.

Matrícula del Establecimiento

Educación Parvularia	180
Educación Básica	570
Jornada Escolar Completa	390
Número de Docentes	25
Número de asistentes de la Educación	19
Número Total de estudiantes	750

Niveles de Enseñanza

PK°A		PK°B		K°A		K°B		1°A	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M

1°B		2°A		2°B		3°A		3°B	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M

4°A		4°B		5°A		5°B		6°A	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M

6°B		7°A		8°A	
F	M	F	M	F	M

Constitución del Comité de Seguridad Escolar

Directora	<u>Julia Mónica Medina Virán</u>
Coordinador/a Seguridad Escolar	Rafael Lozada
Fecha Constitución del Comité	Marzo 2023

Firma Directora del Establecimiento

Nombre	Genero	Estamento	Rol
Rafael Lozada	Masculino	Directivo	Coordinador PISE
Secretaría Melina Araya	Femenino	Directivo	Enlace con Bomberos
Sebastián Morales	Masculino	Directivo	Enlace con Salud
Manuel Acevedo Fuentes	Masculino	Directivo	Enlace con Carabineros
Margarita Robles	Masculino	Asistente de la Educación	Encargado de Evacuación
Grace Vásquez	Masculino	Directivo	Encargado de Recursos
Daniela Monsalve	Femenino	Asistente de la educación	Encargado de Seguridad

Directora

Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional, preside y apoya al Comité y sus acciones:

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del Establecimiento Educacional.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
- Dar cumplimiento a lo solicitado por la Superintendencia de Educación²²: “El Reglamento Interno del establecimiento debe contener las medidas de prevención y los protocolos de actuación para el caso de accidentes”.
- Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del Establecimiento Educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.
- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.

- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.

Coordinador PISE

Designado por el Director/a, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.

- Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.
- Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el Establecimiento Educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia; así como también visitar periódicamente las páginas web de organismo técnicos tales como: Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (www.shoa.cl); Servicio de Geología y Minería (www.sernageomin.cl); Centro Sismológico Nacional (www.sismologia.cl); Corporación Nacional Forestal (www.conaf.cl); Dirección Meteorológica de Chile.

Agenda de Comunicación y Coordinación

Nombre Director/a	<u>Julia Mónica Medina Virán</u>	Teléfono: 227821900
Coordinador/a Seguridad Escolar	Rafael Lozada	Teléfono: 227821900

Institución	Nombre de Contacto	Número de Contacto	Dirección
Carabineros	Jorge Iván Cavallo	995293722 229224010	Manuel Acevedo

		229224014	
Bomberos	Sebastián Benítez	228441573 228441329	Carretera General San Martín #060
Ambulancia	Persona de turno	228445026	
Consultorio	Persona de turno	228447498 8440006	Alpatacal #540
Achs	Persona de turno	225749863	Carretera General San Martín #086

Diagnósticos de Riesgos y Recursos

Fecha	¿Qué sucedió?	Daño a personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento
Diciembre 2016	Explosión de gas en la cocina del casino	A una manipuladora de alimentos	Se evacuaron a los dos cursos cercanos y los encargados del PISE, con extintores apagaron el incendio.	Si	Si, de manera diaria y se informó al personal sobre la importancia de cerrar todas las llaves de paso.
11 de marzo 2010	Replica de terremoto	No	Se actuó mediante protocolo de sismo y llevados a zona de seguridad.	No	Se realizaron simulacros de manera constante.
Agosto, 2015	Lluvia con inundación	No	Se realizó evacuación niño por niño, debido a la inundación que afectó a la escalera.	Si	Se realizaron limpieza de ducto y una salida de agua adicional.

Investigación En Terreno

Condiciones de Riesgo (Amenazas, Vulnerabilidad, Capacidades)	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de solucionarlo
Externo, Mucha frecuencia de vehículos en la salida principal de estudiantes.	Entrada y Salida Principal de estudiantes.	Alto	Municipalidad
Externo, Pequeño canal en la salida de los estudiantes de pre-básica.	Entrada y Salida Principal de estudiantes.	Alto	Municipalidad
Escenario del establecimiento	Escenario principal del establecimiento.	Medio	Equipo Directivo
Escalera a oficinas y a biblioteca	Acceso lateral	Bajo	Equipo Directivo

Priorización de Riesgos y Recursos

Punto Critico	Ubicación	Riesgo (Alto, Medio, Bajo)	Requiere Recursos Humanos, financieros, Apoyo Técnico, otros.
Escenario del establecimiento	Escenario principal del establecimiento.	Bajo	Equipo Directivo
Escalera a oficinas y biblioteca	Acceso lateral	Bajo	Equipo Directivo

Cronograma

Nombre del Programa: Simulacros Inmaculada Concepción	Objetivo: Preparar a la Comunidad estudiantil, para enfrentar situaciones de riesgo, mejorando la eficacia y eficiencia de las evacuaciones.				
Nombre de los responsables:	Rafael Lozada			Fecha de inicio:	Fecha de Término:
	Margarita Robles Sebastián Morales Manuel Acevedo Víctor Contreras				
Descripción de Actividades:	<ul style="list-style-type: none"> • Simulacro de incendio • Simulacro de Sismo 			Participantes: Docentes Equipo Directivo Estudiantes Asistentes	
Recursos Materiales Asignados:	Chalecos Reflectantes Timbre Libros de clases Botiquín Camillas Casco Silla de Ruedas			Resultados Esperados: Evacuar a todo el establecimiento de la manera más segura y rápida posible.	
Requiere Financiamiento	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			Se necesita Personal Técnico SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
CRONOGRAMA	MES:	1°SEMANA	2°SEMANA	3°SEMANA	4°SEMANA
	Abril: Simulacro de Incendio				
	Mayo: Simulacro de Sismo de gran intensidad				
	Agosto: Simulacro de Sismo de gran Intensidad.				

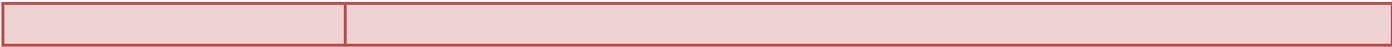
Adjuntar Evaluación de la o las actividades.

Nombre del Programa: Capacitaciones al Equipo de Seguridad Escolar	Objetivo: Capacitar al equipo de Seguridad Escolar en Primeros Auxilios Básicos. Objetivo: Capacitar al equipo de Seguridad Escolar en manejo y uso de extintores.				
Nombre de los responsables:	Rafael Lozada			Fecha de inicio: Segundo semestre del año	Fecha de Término: Segundo semestre
Descripción de Actividades:	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al equipo de Seguridad Escolar en primeros auxilios básicos, cuidados de diferentes tipos de heridas, lesiones, y traumas ocurridos durante algún evento. 			Participantes: Equipo de Seguridad Escolar.	
Recursos Materiales Asignados:	Proyector Hojas de Registro Lápices Computador			Resultados Esperados: Qué todo el equipo de Seguridad Escolar, comprenda las acciones básicas en caso accidentes.	
Requiere Financiamiento	SI_____ NO__x___			Se necesita Personal Técnico SI___ NO___X___	
CRONOGRAMA	MES:	1°SEMANA	2°SEMANA	3°SEMANA	4°SEMANA
Abril: La primera semana de Abril se realizará la capacitación Interna de primeros auxilios básicos, esto se llevará a cabo en las dependencias del establecimiento. Septiembre: La primera semana de septiembre se realizará la capacitación de manejo y uso de extintores, para ello contaremos con personal autorizado y externo.					

La evaluación se adjuntará en Anexos

Nombre del Programa: Feria de Prevención	Objetivo: Realizar y Generar una feria de prevención Escolar, con la finalidad de crear consciencia entre los estudiantes y con esto disminuir las cifras de accidentes escolares.				
Nombre de los responsables:		Fecha de inicio:	Fecha de Término:		
		Agosto	Agosto		
Descripción de Actividades:	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaran 4 stand informativos con diferentes temáticas, las que se serán abordadas de manera Lúdica, para generar consciencia de la importancia de la prevención. 			Participantes Equipo Docente Estudiantes	
Recursos Materiales Asignados:	Toldos Multicopiado Mantel Artículos Varios			Resultados Esperados: Qué todos los estudiantes se puedan informar acerca de distintas formas de prevención.	
Requiere Financiamiento	SI_____ NO__x____			Se necesita Personal Técnico SI _____ NO__x____	
CRONOGRAMA	MES:	1°SEMANA	2°SEMANA	3°SEMANA	4°SEMANA
	Agosto: Presentación de la feria preventiva.				

Nombre del Programa: Programa de Actividades PISE	Objetivo: Socializar en forma explicativa los diferentes protocolos con cada curso del establecimiento educacional.				
Nombre de los responsables:	Rafael Lozada	Fecha de inicio	Fecha de Termino		
	Grace Vásquez Manuel Acevedo				
		Septiembre	Diciembre		
Descripción de Actividades	De manera bimensual se realizará la socialización de los diferentes protocolos de manera lúdica en cada sala de clases. Para ello, el equipo PISE, entregará a cada docente una planificación para tratar en la hora de Orientación.		Participantes Docentes Estudiantes		
Recursos Materiales Asignados	Fotocopias Proyector Notebook Cuaderno Lápices		Resultados Esperados: Que todos los estudiantes del establecimiento, puedan conocer los diferentes protocolos que posee la escuela.		
Requiere Financiamiento	SI _____ NO __x____		Se necesita Personal Técnico SI _____ NO __x__		
CRONOGRAMA	MES:	1°SEMANA	2°SEMANA	3°SEMANA	4°SEMANA
	Junio: Se realizará la socialización del protocolo en caso de Sismo de gran magnitud.				
	Agosto: Se realizará la socialización del protocolo en caso Incendio.				
	Octubre: Se realizará la socialización del protocolo en caso Accidente Escolar				



Planilla de Seguimiento de Acciones del Programa de Prevención

Acción Planeada	Actividades Desarrolladas	Limitaciones	Acciones Correctivas

Protocolo de Respuesta frente al riesgo de Accidente Escolar

Nombre del establecimiento: Escuela Inmaculada Concepción de Colina

Dirección: Ruiz Tagle #123

Alerta

¿Cuál será la alerta?

La persona que haya presenciado el accidente deberá dar aviso a los inspectores.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

- **Si el accidente ocurre en la sala de clases, el profesor de asignatura dará aviso al inspector.**
- **Detectado el accidente, inspectoría procederá de acuerdo a lo siguiente:**
 - **Ubicación y aislamiento del estudiante, para evaluar el estado y la gravedad de la lesión.**
 - **De acuerdo al tipo de lesión, el estudiante será trasladado a la enfermería del establecimiento, en camilla o silla de ruedas, si la situación lo amerita.**
- **Si, el accidente es grave, los inspectores llamarán a los servicios de urgencia de manera inmediata.**
- **Si, el accidente es menos grave, el estudiante será trasladado en vehículo particular o a pie.**
- **Inspectoría de manera inmediata avisará a la familia a través de los teléfonos de emergencia que ellos informaron al momento de matricular a sus hijos. En la llamada se coordinará sobre el centro asistencial al que será llevado el estudiante.**
- **Inspectoría procederá a elaborar el formulario correspondiente para el uso de la ley, Seguro de Accidente Escolar.**
- **El establecimiento designará a un adulto responsable para que acompañe al estudiante accidentado, en tanto llega la familia, o el apoderado.**
- **En caso de que el accidente ocurra durante el trayecto, el apoderado será el responsable de avisar al establecimiento, para que este elabore el formulario de accidentes escolares, el cual debe ser retirado en inspectoría.**

- La entrega de este formulario, quedará registrado en el libro de crónicas.

Alarma

¿Cuál será la alarma?

A viva Voz

¿Cuándo se activa la alarma?

Cuando se produzca un accidente escolar

¿Quién dará la alarma?

La Persona que haya visualizado la situación.

Acciones y Responsables

Acciones	Responsables
El adulto que dé cuenta del accidente, deberá informar de inmediato a los inspectores.	Inspectores, docentes, auxiliares
El inspector dará aviso inmediato a los profesores Jefes.	Inspectores
Serán los encargados de asistir al estudiante y trasladarlo a la sala de enfermería.	Inspectores
Llamar a la familia o apoderado para dar cuenta del accidente.	Inspectores
Realizar El Seguro de Accidente Escolar	Inspectores
Acompañar al estudiante al centro médico, hasta que llegue un familiar, en un plazo de una hora.	Inspectores

Directorio de Emergencia

Carabineros	Jorge Iván Cavallo	995293722
Bomberos	Sebastián Benítez	228441873
Consultorio	Persona de turno	228447498
Ambulancia		228445026
Carabineros	Jorge Iván Cavallo	995293722

Protocolo de Respuesta frente al riesgo de Sismo de Alta Magnitud

Nombre del establecimiento: Escuela Inmaculada Concepción de Colina

Dirección: Ruiz Tagle#123

Participantes del Protocolo de Acción: Todos los Adultos del Establecimiento.

Descripción del sector: Escuela con un patio central delimitado para los diferentes cursos en caso de algún evento natural u ocasionado.

Alerta

¿Cuál será la alerta?

Percepción humana de un movimiento telúrico que impida mantener el equilibrio.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

- **Los docentes al momento de sentir un movimiento telúrico que les impida mantener el equilibrio, darán la orden a sus estudiantes de**

ubicarse debajo de la mesa, como también ordenar a los estudiantes encargados que abran la puerta y ayuden a organizar al curso.

- Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación, campana o timbre permanente.
- A la orden de evacuación, el docente deberá llevar el libro de clases en todo momento.
- En todo momento el docente deberá mantener la calma, para evitar aumentar los riesgos de la situación.
- La evacuación se realizará con los estudiantes avanzando en hileras, con los encargados en cada extremo.
- Durante la evacuación los encargados de seguridad deberán ubicarse en las zonas que tienen a cargo, para ayudar en el orden y seguridad de la evacuación.
- Al llegar a la zona de seguridad, el docente deberá pasar la lista y contar a los estudiantes de manera inmediata para verificar que la asistencia este completa.
- Los estudiantes deberán mantenerse en el lugar de seguridad hasta que el encargado de una orden diferente.
- En caso de que el evento ocurra durante recreo u otra actividad, los estudiantes al sentir la alarma deberán dirigirse directamente a la zona de seguridad.
- Durante el evento los adultos encargados, no encargados e inspectores deberán cumplir con sus actividades, por ejemplo, llevar las camillas, silla de ruedas, megáfono, entre otros.

Alarma

¿Cuál será la alarma?

Campana y/o timbre

¿Cuándo se activa la alarma?

Después de ocurrido el sismo

¿Quién dará la alarma?

La alarma la dará un inspector/a

Acciones y Responsables

Acciones	Responsables
Dar la Alarma	Inspector/a

Llevar implementos de seguridad; Silla de ruedas- Profesor de turno Camilla- Profesor de turno Megáfono- Secretaria	
Evacuar de manera ordenada al curso	Profesor encargado del curso en el horario.
Ayudar a evacuar en las escaleras	Inspectores
Ayudar y organizar los cursos según el orden establecido en la zona de seguridad.	Coordinador PISE
Contacto con servicios de emergencia	Equipo Directivo
Fiscalizar que no queden personas en zonas de extremo peligro.	Profesores y equipo directivo.

Directorio de Emergencia

Nombre de la Institución	Encargado del contacto	N° de Teléfono
Carabineros	Jorge Iván Cavallo	995293722
Bomberos	Sebastián Benítez	228441873
Consultorio	Persona de turno	228447498
Ambulancia	Persona de turno	228445026

Protocolo de Respuesta frente al riesgo de Incendio

Nombre del establecimiento: Escuela Inmaculada Concepción de Colina

Dirección: Ruiz Tagle #123

Alerta

¿Cuál será la alerta?

La persona que dé cuenta de un foco de incendio deberá dar aviso inmediato a los inspectores.

¿Qué acciones se realizarán por esta alerta?

- **En caso de detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de la siguiente manera.**
- **Disponga en estado de alerta a los inspectores, para comenzar el protocolo de seguridad.**
- **De manera inmediata deberán ser cortados los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado.**
- **Si el fuego es controlable, utilice el extintor más cercano para apagarlo, adulto responsable (solo si está capacitado en el uso de extintores).**
- **Procurar que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen del lugar.**
- **De ser necesario avisar al encargado, para contactarse de manera inmediata con los servicios de emergencia.**
- **Para efectuar la evacuación de los estudiantes, el profesor debe tener el libro de clases en todo momento, organizar a los encargados por curso, contar y verificar que se encuentren todos los estudiantes.**
- **Dirigirse a la zona de seguridad, hasta que el coordinador diga lo contrario.**
- **Todo abandono del establecimiento hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por el mismo a los coordinadores de piso o área.**

- A partir de lo anterior los coordinadores deberán corroborar que no queden personas en los lugares afectados y en el interior del establecimiento.
- Luego el coordinador deberá encargarse de que el personal de seguridad, impida el ingreso de particulares al establecimiento.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe las condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- Recordar que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación.

Alarma
¿Cuál será la alarma?
Silbato
¿Cuándo se activa la alarma?
Cuando se dé cuenta de un foco de incendio.
¿Quién dará la alarma?
Inspectora Margarita Robles o el coordinador PISE.

Acciones y Responsables

Acciones	Responsables
Emitir la alarma de incendio.	Margarita Robles Rafael Lozada
Evacuar los sectores más cercanos al foco de incendio.	Diego Enrique Parra Reyes Manuel Acevedo Víctor Contreras
	Grace Vásquez

Contactarse con los servicios de emergencia.	Rafael Lozada Daniela Monsalve
Evacuar a los estudiantes y al personal.	Margarita Robles Daniela Monsalve
Retirar los libros de clases.	Profesores encargados de las salas de clase.
Llevar los implementos de seguridad, camilla, silla de ruedas, chalecos reflectantes.	Alejandra Marimán Alexia Araya

Directorio de Emergencia

Nombre de la Institución	Encargado del contacto	Nº de Teléfono
Carabineros	Jorge Iván Cavallo	995293722
Bomberos	Sebastián Benítez	228441873
Consultorio	Persona de turno	228447498
Ambulancia		228445026

Protocolo en Caso de accidentes durante una Salida Pedagógica

Nombre del establecimiento: Escuela Inmaculada Concepción de Colina

Dirección: Ruiz Tagle #123

Alerta
¿Cuál será la alerta? Estudiante Monitor de emergencia
¿Qué acciones se realizarán por esta alerta? <ul style="list-style-type: none">• Los adultos que son responsables del curso, deberán prestar los primeros auxilios básicos de manera inmediata.• El docente encargado de la salida pedagógica deberá llamar a servicios de urgencia en caso de ser necesario.• El profesor encargado de la salida pedagógica deberá llamar de inmediato al establecimiento, indicando el lugar y causa del accidente.• El inspector general, llamará a la familia del o los estudiantes para informar la situación, indicado a que centro asistencial fueron trasladados los estudiantes.• Los inspectores procederán a realizar el formulario, "Seguro de Accidente Escolar" al o los estudiantes involucrados en el accidente escolar, el cual será llevado por algún funcionario del establecimiento, al centro asistencial.• En caso de que el accidente ocurre a gran distancia del establecimiento escolar, el profesor encargado deberá gestionar con el personal del centro asistencial, el envío del formulario de Accidente Escolar.

Alarma
¿Cuál será la alarma? Llamada Telefónica
¿Cuándo se activa la alarma? Cuando ocurra un accidente escolar durante una salida pedagógica.

¿Quién dará la alarma?

El profesor a cargo del curso, durante la salida pedagógica.

Acciones y Responsables

Acciones	Responsables
Los adultos que son responsables del curso, deberán prestar los primeros auxilios básicos de manera inmediata.	Docente encargado
El profesor encargado de la salida pedagógica deberá llamar a servicios de urgencia en caso de ser necesario.	Docente Encargado
El profesor encargado de la salida pedagógica deberá llamar de inmediato al establecimiento, indicando el lugar y causa del accidente.	Docente Encargado
El inspector general, llamará a la familia del o los estudiantes para informar la situación, indicado a que centro asistencial fueron trasladados los estudiantes.	Sub directora
Los inspectores procederán a realizar el formulario, "Seguro de Accidente Escolar" al o los estudiantes involucrados en el accidente escolar, el cual será llevado por algún funcionario del establecimiento. Al centro asistencial.	Inspectores
En caso de que el accidente ocurre a gran distancia del establecimiento escolar, el profesor encargado deberá gestionar con el personal del centro asistencial, el envío del formulario de Accidente Escolar.	Docente Encargado

Nombre de la Institución	Encargado del contacto	N° de Teléfono
Carabineros	Jorge Iván Cavallo	995293722
Bomberos	Sebastián Benítez	228441873
Consultorio	Persona de turno	228447498
Ambulancia		228445026